

Soluciones a medida: Ciclo de vida

Amparándonos en la posibilidad que nos ofrece la Legislación vigente de Planes y Fondos de Pensiones, ponemos a su disposición nuestras capacidades para poder gestionar el plan de pensiones de su empresa bajo la modalidad de **ciclo de vida**.

Podemos definir el ciclo de Vida como la **posibilidad de invertir un único plan de empleo en dos fondos de pensiones con distintos perfiles de riesgo** en función de la edad de los partícipes, de tal manera que podamos ajustar el riesgo de la cartera de inversión a medida que se acerca la fecha de jubilación, diferenciando al colectivo en dos perfiles de riesgo con el fin de que los más jóvenes puedan invertir en activos de mayor riesgo, y los que estén más próximos a la jubilación, en fondos conservadores cuya principal premisa sea la preservación del capital acumulado.

FONDO DECIDIDO



Amplio horizonte a la jubilación

FONDO CONSERVADOR



Cercanos a la jubilación

Por tanto, el objetivo es ir reduciendo el riesgo poco a poco a medida que el partícipe se va acercando a la jubilación.

De acuerdo con la Legislación Vigente hay que tener en cuenta **dos premisas fundamentales**:

- **Selección del Fondo:** Única y exclusivamente bajo un criterio objetivo de edad del partícipe.
- **Proceso de traspaso:** El máximo permitido de traspaso entre un fondo y otro es del 20% anual del patrimonio de cada partícipe.

NUESTRA PROPUESTA

- **Asesoramiento en el estudio y análisis** del colectivo para valorar la mejor manera de implementarlo.
- Muy **importante** informar debidamente al **colectivo** para que **conozca** bien el producto.
- **Solución óptima** para perspectivas de mercado como las actuales.
- Conseguimos **paliar** en parte el “**café para todos**”.
- Aconsejable establecer un **periodo mínimo de traspaso** de 10 años.
- **Mayor diversificación.** Premisa fundamental en las Inversiones Financieras.
- Optimizar “**el factor tiempo**”. El mejor aliado de la inversión.